

PROGRAMA

Derecho Comunitario

2º Curso.

Grado en Derecho

ASIGNATURA**DERECHO COMUNITARIO****TITULACIÓN**

Grado en Derecho

MÓDULO	Obligatorio	SEMESTRE	Primer semestre
---------------	-------------	-----------------	-----------------

CRÉDITOS ECTS	6 ECTS	PRESENCIALES		NO PRESENCIALES	
----------------------	--------	---------------------	--	------------------------	--

PROFESOR COORDINADOR	Ignacio Borrajo Iniesta	CURSO	Segundo
CORREO ELECTRÓNICO	ignacioborrajo@cunef.edu		

EXÁMENES	Se publicarán con antelación suficiente a cada convocatoria
-----------------	---

BREVE DESCRIPTOR

Esta asignatura pretende familiarizar al alumno con las categorías jurídico normativas e institucionales propias del sistema de la Unión Europea, principal fenómeno de integración regional hasta la fecha.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Para cursar la asignatura de Derecho Comunitario se recomienda haber obtenido los conocimientos necesarios de teoría del Derecho, Derecho Constitucional I y II e Introducción a la Economía.

OBJETIVOS

- Conocer el contexto histórico en que nació la Unión Europea así como los hitos fundamentales de su evolución hasta el Tratado de Lisboa, identificar los elementos que singularizan la naturaleza jurídica de la Unión Europea y estudiar su aparato institucional (composición, funcionamiento y funciones que cada institución desempeña).
- Identificar los principios rectores del reparto competencial entre los Estados miembros y la UE así como la tipología de las competencias de la Unión, y los principios que articulan la distribución horizontal del poder decisorio (en especial, el papel de las distintas instituciones en el procedimiento legislativo) y comprender la clasificación del sistema de

actos de la Unión atendiendo al procedimiento de adopción (actos legislativos y no legislativos) y su funcionalidad (acto normativo y acto de ejecución).

- Reconocer las fuentes del Derecho de la UE tanto de derecho originario como de derecho derivado y analizar los principios que rigen la interacción del derecho europeo con los ordenamientos nacionales (en especial, la eficacia directa, el principio de primacía, el principio de responsabilidad patrimonial de los estados miembros por infracción del derecho de la UE y el principio de seguridad jurídica).
- Analizar el sistema jurisdiccional de la UE, y sus diferentes mecanismos procesales de control tanto de las instituciones de la Unión como de los Estados miembros y comprender el papel de la cuestión prejudicial como instrumento de diálogo entre el juez europeo y el juez nacional.
- Conocer la evolución del modelo de protección de derechos fundamentales de la Unión Europea y las relaciones entre el Tribunal de Justicia y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como las posturas de los tribunales constitucionales nacionales en relación con los derechos fundamentales.

COMPETENCIAS

Competencias transversales del grado

CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10.

Competencias específicas del grado

CE15, CE16.

Competencias específicas de la asignatura

- CE1: Conocer la historia de la integración europea, la naturaleza jurídica de la Unión y la composición, funcionamiento y competencias de sus instituciones.
- CE2: Conocer y comprender la distribución vertical y horizontal del poder decisorio.
- CE3: Conocer y comprender las fuentes propias del Derecho de la UE y los principios que rigen su eficacia en los sistemas legales nacionales.
- CE4: Estudiar el sistema jurisdiccional de la UE.
- CE5: Conocer la construcción y eficacia de los Derechos Fundamentales Comunitarios, y sus relaciones con CEDH y los Derechos Fundamentales garantizados por las constituciones nacionales.
- CE6: Aplicar los conocimientos sobre la estructura constitucional de la UE a la realidad dinámica de alguna o algunas políticas sectoriales (a modo de caso de estudio) y ser capaz de analizar, desde una perspectiva jurídica, las cuestiones de máxima actualidad del Derecho de la UE.

CONTENIDO

- Origen, evolución y naturaleza de la integración europea.
- Instituciones de la UE.
- Distribución del poder decisorio entre las Instituciones de la UE y entre la UE y los Estados miembros.
- Fuentes del Derecho de la UE.
- Control judicial sobre las Instituciones comunitarias y los Estados miembros.
- Principios rectores de las relaciones entre el Derecho europeo y los derechos nacionales.
- Los límites del poder público europeo frente al ciudadano: la protección de los derechos fundamentales en la UE.
- Especialidades constitucionales en el ámbito de la Política Exterior y Seguridad Común (PESC)

Nota: este contenido se estudia distribuido en los temas que contiene el Programa detallado de la asignatura disponible en el Campus virtual.

ACTIVIDADES DOCENTES / DEDICACIÓN

Clases magistrales o clases teóricas **70% del total de créditos ECTS.**

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO: CT1, CT2, CT7.

COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL GRADO: CG1, CG2, CG3, CG4.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE5

Clases prácticas **30% del total de créditos ECTS.**

(e. gr. solución de casos prácticos y/o, utilización y manejo de materiales adicionales y/o seminarios y/o trabajos individuales o en grupo y/o comentario de sentencias y análisis de textos jurídicos)

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO: CT3, CT4, CT5, CT6, CT7. CT10.

COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL GRADO: CG2, CG4, CG5.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE6.

Tutorías programadas o a solicitud de los alumnos **10% de dedicación**

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7. CT10.

COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL GRADO: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE5, CE6.

METODOLOGÍA

- Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.
- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate.
- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.
- Entrevistas individuales o en grupo para preparación de otras actividades y, en su caso, aclaración de dudas sobre la materia.

EVALUACIÓN / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

Exámenes

70% de la nota final

Se realizarán por el alumno una o varias pruebas escritas en las que deberá demostrar un dominio suficiente del programa de la asignatura, manejando tanto el Derecho positivo como la doctrina jurisprudencial relevantes en el contexto jurídico de la U.E, así como las aportaciones llevadas a cabo por los estudiosos en este ámbito.

Prácticas y otras actividades de evaluación continua

30% de la nota final

A este tipo de actividades se les asigna un valor máximo del 30% por la realización de las de la asignatura y del 10% por la realización de otras actividades, tales como la realización de trabajos voluntarios y la participación en clase. En todo caso, se reconoce la libertad del profesor para determinar el modo que estime más apropiado para la evaluación de estas actividades (evaluación continua o no, mediante la entrega por escrito o la exposición oral de trabajos o casos, su elaboración o resolución en aula o durante un tiempo de libre administración por el alumno fuera de ella, etc.).

Los estudiantes que no superen la asignatura en el cuatrimestre en el que se imparte, dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación, en las que, si el estudiante siguió el proceso de evaluación continua establecido por el profesor, se les guardará la nota obtenida para esta convocatoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios generales son los siguientes:

Evaluación de la correcta comprensión por parte del alumnado de las materias integrantes en el programa, su capacidad para aplicarlas en los supuestos planteados, así como la demostración de cualidades básicas para los operadores jurídicos.

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0-4.9, suspenso/ de 5 a 6.9, aprobado/ de 7 a 8.9, notable/ de 9 a 10, sobresaliente. La mención "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. ministración por el alumno fuera de ella, etc.).

BIBLIOGRAFÍA

- Daniel SARMIENTO, *El Derecho de la Unión Europea*, Marcial Pons, Madrid, 2ª edición, 2018 (hay ejemplares disponibles en la Biblioteca de CUNEF).
- Ricardo ALONSO GARCÍA, *Sistema jurídico de la Unión Europea*, 4ª ed., Thomson Reuters- Cívitas, Madrid, 2014.
- Cesáreo Gutiérrez Espada, María José Cervell Hortal, Juan Jorge Piernas López: *La Unión Europea y su Derecho*. Madrid, Trotta (2ª edición, 2015, hay ejemplares disponibles en la Biblioteca de CUNEF).
- V. BOU FRANCH, *Introducción al derecho de la Unión Europea*, Thomson Reuters, Madrid, 2014. Nota: esta obra se encuentra accesible en la plataforma proview de Aranzadi que ofrece la Biblioteca de CUNEF.
- J. ALCAIDE FERNÁNDEZ y R. CASADO RAIGÓN, *Curso de Derecho de la Unión Europea*, segunda edición, Tecnos, 2014. Nota: hay ejemplares en la Biblioteca de CUNEF

OTROS RECURSOS

A).- **Materiales complementarios y apuntes del temario de la asignatura** subidos por los profesores al Campus Virtual.

B) - **Base de datos Aranzadi Insignis Westlaw**

Accesible a través del enlace de la **página web de la Biblioteca** (cualquier duda preguntar en Biblioteca)

C) **Páginas web de consulta**

1) **Portal de la UE:** <http://europa.eu/>

La página oficial de la UE ofrece información básica sobre el funcionamiento de la Unión, y organiza la información en seis grandes bloques temáticos:

- “Acerca de la UE” la UE (países, instituciones y organismos, historia...),
- “La UE por temas” (agricultura, política exterior, comercio...),
- “Su vida en la UE” (trabajo y jubilación, viajes...),
- “Hacer negocios” (financiación y ayudas, IVA y aduanas...),
- “Derecho de la UE” (Buscar legislación, Tratados...)
- “Documentos y Publicaciones” (documentos oficiales, informes y folletos, estadísticas...).

De entre los distintos contenidos destacamos:

- Enlace a las **páginas web oficiales de las distintas instituciones y organismos**: desde el apartado “Acerca de la UE”, a través del enlace “Instituciones y organismos de la UE” se accede a una ficha resumen de las particularidades del funcionamiento de las distintas instituciones y a través de un menú desplegable se puede acceder a las páginas web oficiales de las mismas que, a su vez, disponen de una información más amplia.
- “**Derecho de la UE**”: multitud de recursos jurídicos, para conocer tanto la legislación vigente como la legislación en preparación. Para abordar el derecho atinente a una política en concreto, resultan especialmente prácticas las “síntesis de la legislación de la UE”, que informan de los aspectos principales de la legislación, las políticas y las actividades europeas de manera clara, sencilla y concisa (<http://eur-lex.europa.eu/browse/summaries.html?locale=es>).
- Otras sedes electrónicas jurídicas europeas importantes son:
 - Diario Oficial: <http://eur-lex.europa.eu/oj/direct-access.html>
 - Observatorio legislativo (Oeil):
<http://www.europarl.europa.eu/oeil/home/home.do>

- Procedimiento (Pre-Lex): <http://eur-lex.europa.eu/collection/legislative-procedures.html>
- **Trabajar para la Unión Europea:** también desde el apartado “Acerca de la UE” se accede a “Trabajar para la Unión Europea” (http://europa.eu/european-union/about-eu/working_es), donde se encuentra información sobre la convocatoria de oposiciones para la selección de personal permanente y para la contratación de agentes contractuales y personal temporal, así como períodos de prácticas:
- **EU Book shop.**

2) Jurisprudencia:

a. Tribunal de Justicia (UE):

- <http://curia.europa.eu/juris/recherche.jsf?lang=es>
- http://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/
- http://eur-lex.europa.eu/browse/directories/new-case-law.html#arrow_3

b. Tribunal Europeo de Derechos Humanos (CdE):

- <http://www.echr.coe.int/>
- <http://hudoc.echr.coe.int/>
- Información y sentencias traducidas en la web del Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1288776153228/MuestraInformacion.html>

c. Tribunal Constitucional de España:

- <http://hj.tribunalconstitucional.es/es>
- http://www.boe.es/diario_boe/calendarios.php?c=t

d. Tribunales de justicia (ES):

- <http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

e. Tribunales de los Estados miembros:

- <http://eur-lex.europa.eu/collection/n-law/n-case-law.html>

D) Revistas de especial interés para la asignatura:

- Revista Española de Derecho Europeo (Civitas).
- Revista General del Derecho Europeo (Iustel).
- Revista de Derecho Comunitario Europeo (CEPC), que es continuación de Revista de Instituciones Europeas.
- Noticias de la Unión Europea (Wolters Kluwer).